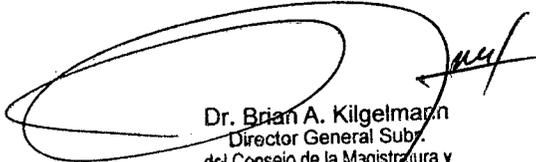




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

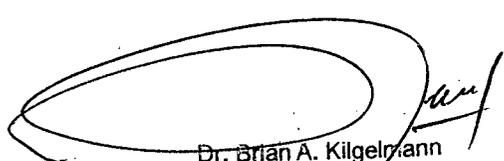
Se deja constancia que a partir de la fecha 10 de octubre de 2018 se publica la Resolución N° 071/18, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Constitucionales de los Poderes

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 10 de Octubre de 2018.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso destinado a cubrir el cargo vacante de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 071/18 dispone: “**VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTICULO 1°.** Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir de un (1) cargo vacante de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario- Circunscripción Judicial N° 2**, de los postulantes mencionados en el *Anexo I*. **ARTICULO 2°.** Admitir en forma condicional la inscripción al concurso de los postulantes indicados en el *Anexo II*, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones. **ARTICULO 3°.** Téngase presente para su oportunidad lo manifestado por el Registro de Procesos Universales respecto de la postulación del Dr. Tristan Mariano Alvarez. **ARTICULO 4°** Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H. **ARTICULO 5°.** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.- (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Constitucionales de los Poderes

DECRETO 0854/16: “ARTÍCULO 14° - ... Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta donde constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos profesionales que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionando únicamente la legalidad del acto indicado.”

“ARTÍCULO 15° - ... Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se registrarán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe...”

“ARTÍCULO 28° – Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) **Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel.”**

RESOLUCIÓN 0127/16: “ARTICULO 1° - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “ARTICULO 4° ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 071

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 10 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0038055-4 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir el cargo vacante de **Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2**, vacante definitiva por jubilación ordinaria del Dr. Eduardo Domingo Oroño y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 056/18, se conformó el cuerpo evaluador, de acuerdo al artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal para la cobertura de **un (1) cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario- Circunscripción Judicial N° 2**, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del Decreto N° 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del lunes 03 de septiembre de 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día viernes 14 de septiembre de 2018;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 64 inscripciones;

Que el artículo 85 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe; los artículos 10°, 13° y 14° del Decreto N° 0854/16 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe y artículos 2° y 3° b) de la Resolución N° 0128/16 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, establecen los requisitos para la admisión de los inscriptos como postulantes al concurso;

Que los postulantes mencionados en el **Anexo I** de la presente han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente para tenerlos **admitidos** como postulantes al concurso de referencia;

Que los postulante mencionados en el **Anexo II** no ha cumplimentado con los recaudos exigidos por el artículo 10° apartado 1 incisos **e)** Relativo a la necesidad de acompañar copia certificada de D.N.I., **h)** relativo a la constancia expedida por los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados informando existencia o inexistencia de sanciones disciplinarias de los últimos 10 años; **i)** respecto a los antecedentes en el Legajo Personal en el Poder Judicial, licencias extraordinarias y aplicación de sanciones disciplinarias; **II)** referido al Informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación; **n)** referente al informe sobre la existencia o inexistencia de Concursos y Quiebras, **p)** informe expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y apartado 3 inciso **a)** Título de Abogado debidamente certificado; por lo que su inscripción al concurso de referencia es en forma **condicional** hasta la presentación de la documentación faltante antes del día fijado



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

para la prueba de oposición;

Que analizado el Legajo del Dr. Tristan Mariano Alvarez consta a fs. 21/22 informe del Registro de Procesos Universales – Concursos y Quiebras de Rosario, por el que se pone en conocimiento la existencia de Quiebra abierta de la empresa “Sabores Argentinos S.A.”, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial 6ta. Nom. de Rosario, de la cual el postulante figura como socio, según oficio N° 360/2014. Asimismo el Registro aclara que como persona física el precitado no registra antecedentes de Concursos o Quiebras; lo que será tenido presente para su oportunidad;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 20° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

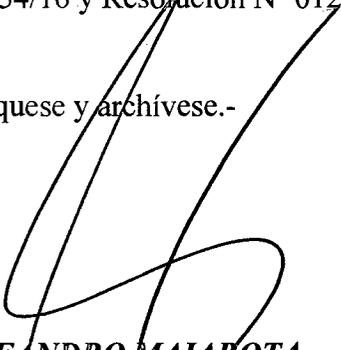
ARTICULO 1°. Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir de **un (1) cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario- Circunscripción Judicial N° 2**, de los postulantes mencionados en el *Anexo I*.

ARTICULO 2°. Admitir en forma condicional la inscripción al concurso de los postulantes indicados en el *Anexo II*, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.

ARTICULO 3°. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado por el Registro de Procesos Universales respecto de la postulación del Dr. Tristan Mariano Alvarez.

ARTICULO 4° Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.

ARTICULO 5°. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO MALAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio Justicia y DDHH



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 071

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 10 de octubre de 2018.-

Anexo I



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

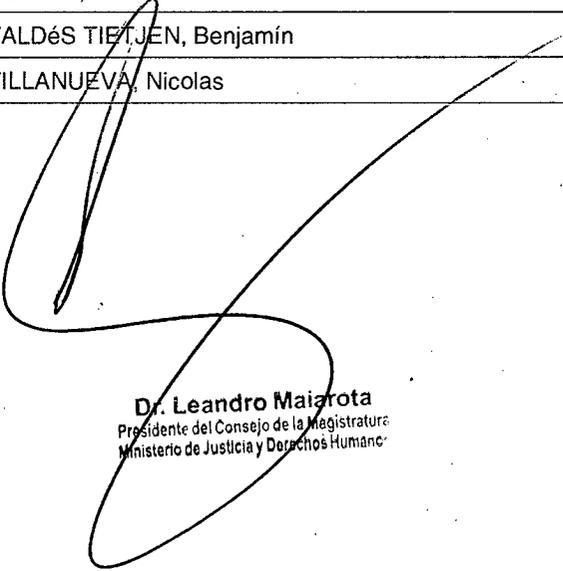
Postulantes Admitidos

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DN/LE/LC
1	ACHARES DI ORIO, Federico	30205101
2	AFFATATO, Fabian Marcelo	17229382
3	ANDINO, Alejandro	18592480
4	ARIAS, María Paula	26073608
5	BACLINI, Maria Belen	20904121
6	BALLARINI, Luciano Alberto	26073933
7	BARBIERI, Germán Jorge	17516425
8	BARONE, Valeria Soledad	29902004
9	BELTRAMONE, Guillermo	22283316
10	BONATO, Mauro Raul	29045372
11	CAMPBELL, Sabrina	26398422
12	CARBAJO, Luciano Daniel	25007434
13	CATTANI, Mariana Sabina	23356047
14	CHAPARRO, Andrea Gladis	14287935
15	CORBO, Carlos María	12700527
16	COSSARI, Leandro Rodolfo Nicolás	31986581
17	DEUD, Javier Fernando	17857573
18	FARÍAS, Alfredo Raúl	14346184
19	FIDELIBUS, José María	17669358
20	FILIPPINI, Agustina	25648807
21	FRABOTTA, Flavio Valerio	29220258
22	GENESIO, Maria Fabiana	21363815
23	GENTILE, Julieta	20298879
24	GERBAUDO, Lisandro	27428063
25	GONZALEZ, Sergio Antonio	17794411
26	GRIFFA, María Florencia	29240568
27	GUIDA, Viviana Mónica	21044696
28	GUTIERREZ WHITE, Eliana Cecilia	23848478
29	LEMA, Federico	26066685
30	LOMONACO, Laura Lucia	20458374
31	MAJUL, Andrea Marisol	25088626
32	MARTÍNEZ, Guillermo Luís	18074765
33	MARTINEZ, Luciana Paula	24980598
34	MONCHIERO, Leonardo Leonel	29518708
35	MURE, Maria Luz	30802245
36	NEBEL, Karin	23761532
37	PEROSINO, Cristian Alberto	26160959
38	POWELL, Candela	27101894
39	RAGONESE, Claudia Alejandra	24386466
40	RÉBORI, Javier Fernando	14898289
41	RICCIARDI, Laura Erica	21692548
42	ROLDÁN, Guillermo	25101773
43	ROLDÁN, Mariano Darío	22766441
44	ROMANELLO, Liana	30689363
45	RUIZ, Ricardo Alberto	21599381



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

<i>Nº</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>DNI/LE/LC</i>
46	SAPEI, Maria Eugenia	28520482
47	SAUAN, Elvira Sara	24566976
48	SOSA, Diego Francisco	24720375
49	TELLECHEA, Delinda Solange	20065145
50	TOMICH, Analia Lorena	27329152
51	VALDÉS TIETJEN, Benjamin	34408156
52	VILLANUEVA, Nicolas	30459090



Dr. Leandro Maiorota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 071

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 10 de Octubre de 2018.-

Anexo II



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Postulantes Admitidos en forma condicional

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	Motivo condicionalidad
1	ALVAREZ, Tristán Mariano	22961429	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.e), ll, inc. 3 a)
2	ANTELO, Gustavo Adolfo	22777747	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
3	GENTILE, Bruno Fabricio	32218925	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
4	LANATA, Alejandro Hector	22038631	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
5	LANCIOTTI, Sergio	22175364	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h), ll, n) y p)
6	LOPEZ MIROSSEVICH, Jorge Enrique	8048410	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
7	MENOSSI, Lucas	28821843	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
8	NIBEYRO, Maria Alejandra	16646186	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. i)
9	NISNEVICH, Alejandro	31419797	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
10	PENNO, Mariela Josefina Eugenia	22280170	Incumplimiento: Art.10 inc. 1.ll)
11	PUPPO, Pamela Mariel	20394629	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h) y ll)
12	RUPIL, Sebastián José	26700285	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h), ll, n) y p)

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos